



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

Advertido un error en la publicación en el B.O.P. nº 56 de fecha 22 de marzo de 2019, referente a la Ordenanza de Administración Electrónica de Casarrubios del Monte, se hace constar lo siguiente:

Donde dice:

ARTÍCULO 14. Acceso al registro electrónico

El acceso al registro electrónico se realizará a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento ubicada en la siguiente dirección URL: [https:// casarrubiosdelmonte.sedelectronica.es/](https://casarrubiosdelmonte.sedelectronica.es/)

Debe decir:

ARTÍCULO 14. Acceso al registro electrónico

El acceso al registro electrónico se realizará a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento ubicada en la siguiente dirección URL: <https://casarrubiosdelmonte.sedelectronica.es/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Casarrubios del Monte, a 20 de marzo de 2023.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº. I.-1893